Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 14/2021 – H-PAR S.A.C.I.
LPN N° 01/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DE MSP Y BS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" I.D. N° 397.502.-

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Julio Rolón Vicioso, Director General, con Cédula de Identidad N° 1.394.379 y la C.P. Silvia Martínez, con cédula de identidad N° 4.200.498, Directora Administrativa**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **H-PAR S.A.C.I., RUC N° 80007305-3** domiciliada en calle 21 de setiembre y Leonismo Luqueño N°6874, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Fernando Alberto Fariñas Bovo, con Cédula de Identidad N° 1.037.320**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al **"CONTRATO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – ID N° 397.502"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto el Memorándum N° 28 de fecha 01 de febrero del 2023, presentada por el Dpto. de Farmacia – Banco de Drogas del Instituto Nacional del Cáncer, donde se solicita la ampliación del monto del Contrato N° 14/2021, suscripto con la firma H-PAR S.A.C.I., en el marco de LPN N° 01/2021, **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTRO ONCOLOGICOS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM - ID N° 397.502 ";** a fin de cubrir la necesidad del Establecimiento de Salud que lo precisa.

Que la empresa **H-PAR S.A.C.I.,** otorgó su conformidad para la ampliación de monto del contrato según nota de fecha 03 de abril del 2023.

Que, por Dictamen (A.J) N° 070/2023, la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 del Instituto Nacional del Cáncer, teniendo en cuenta lo solicitado por el Dpto. de Farmacia – Banco de Drogas, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Fernando Fariñas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 14/2021 – H-PAR S.A.C.I.
LPN N° 01/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DE MSP Y BS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" I.D. N° 397.502.-

Que por Resolución D.G. INCAN N° 044 de fecha 21 de abril del 2023, se aprueba la Adenda de Ampliación de Monto del Contrato N° 14/2021, suscripto con la firma **H-PAR S.A.C.I.**, en el marco de la LPN N° 01/2021, "**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM.".I.D. N° 397.502-**

EL MONTO TOTAL AMPLIADO ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 286.992.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL)

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2570/2023

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato Nº 14/2021
(b) La Resolución D.G. INCAN Nº 044 por la cual se Autoriza la Adenda de Ampliación del Monto del Contrato N° 14/2021;
(c) El texto de la Presente Adenda

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIOS UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES /SERVICIOS.

ITEMS	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario ofertado (IVA Incluido)	MONTO MINIMO DEL CONTRATO	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIACION
1	Anastrozol	Anastrozol comprimido 1 mg	México	Unidad	7.972	717.480.000.-	1.434.960.000.-	36.000	286.992.000.-

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 286.992.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y seis millones novecientos noventa y dos mil)

Fernando Fariñas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLON VICE...
Director General - RP N° 5...
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 14/2021 – H-PAR S.A.C.I.
LPN N° 01/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DE MSP Y BS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" I.D. N° 397.502.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente adenda. La garantía de fiel cumplimiento debe ser debidamente ampliada en el monto: el 10% del monto de la ampliación establecido en la presente adenda.

4. CONDICIONES GENERALES

Queda convenido que todas las Cláusulas del contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables

5. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 16 días del mes de mayo de 2023.-

Fernando Fariñas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

Sr. Fernando Alberto Fariñas Bovo
H-PAR S.A.C.I.
Proveedor

C. P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer
Contratante

Dr. Julio Rolon Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
Contratante